



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

I PLAN MUNICIPAL E INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA VILLA DE LA OROTAVA 2020-2023



Cód. Validación: 6QFWE7NGJDTYZG4XHP44J3Y6 | Verificación: <https://laorotava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 64

ÍNDICE

1.- Introducción.....	3-10
2.- Fundamentación.....	11-15
• Marco conceptual	
• Marco normativo	
3.- Metodología.....	16-18
4.- Grupo de Participación Infantil y Adolescente.....	19-24
5.- Diagnóstico de la situación.....	25-37
6.- Objetivos Generales.....	38
7.- Ejes de actuación: objetivos y acciones.....	39-55
8.- Evaluación.....	56
9.- Fortalezas y debilidades del Plan.....	57-58
10.- Anexos.....	59-61

1. INTRODUCCIÓN



El Excmo. Ayuntamiento de La Villa de La Orotava pone en desarrollo el **I Plan Municipal e Integral para la Infancia y la Adolescencia 2020-2023**, relacionado con el trabajo que se ha venido realizando en este ámbito durante los últimos años a través de la celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño (20 de noviembre).

Realiza una gran labor en pro de la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el marco de sus competencias, protegiendo a la población menor de 18 años con una intervención transversal realizada por las diferentes áreas y entidades colaboradoras que prestan servicio en el municipio.

Los niños, niñas y adolescentes son el presente y el futuro de la isla, desde el Ayuntamiento se apuesta por una intervención que promueva un aprendizaje global a través del refuerzo educativo en todos los ámbitos (lectura y escritura, ciencia, tecnología, etc.), el fomento de valores que favorezcan el respeto y la igualdad, el disfrute de un ocio y tiempo libre saludable con una oferta cultural y artística variada e inclusiva, que funciona también como un importante complemento educativo.

Atendiendo a las singularidades propias y a la historia del municipio de La Orotava, la defensa de la identidad cultural, el valor y cuidado del entorno y las tradiciones, la orografía y el clima de Tenerife en general, permiten que desde el Ayuntamiento se pueda ofertar a niños, niñas y adolescentes una gran variedad de actividades lúdicas y recreativas al aire libre, en la que se incluyen deportes al aire libre con aprovechamiento de los recursos naturales.

La actuación dirigida a la infancia y adolescencia más vulnerable es una pieza clave de la intervención municipal a la que se le destina un porcentaje importante del presupuesto y un gran número de servicios y recursos. Es la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Drogodependencias, Formación y Empleo, Igualdad y Vivienda la que se encarga de atender principalmente a la infancia y adolescencia más vulnerable a través de servicios especializados de atención social, educativa y psicológica a menores y familias en riesgo de desprotección, coordinando con las distintas áreas municipales.

La actuación del Ayuntamiento de La Orotava en materia de infancia y adolescencia se ha ido adaptando a las exigencias de la sociedad actual que aboga por una participación más activa y así se ha ido reflejando en los últimos años. Desde la Corporación se ha hecho un esfuerzo para promover proyectos y actuaciones concretas como respuesta a la



solicitudes realizadas por niñas, niños y adolescentes de las estructuras de participación infantil (como por ejemplo el Foro de Infancia y la creación del Grupo de Participación Infantil y Adolescente)

La actuación en materia de Infancia y Adolescencia la clasificaremos en los siguientes Derechos recogidos por la Convención de los Derechos del Niño de 1989.

- Derecho de Protección y Cuidado del Bienestar. En el que se incluye principalmente la respuesta dada a menores en riesgo de desprotección por parte del área de Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Drogodependencias, Formación y Políticas de Empleo, Políticas de Igualdad y Vivienda; el cuidado del bienestar de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la atención a las víctimas de violencia de género y la protección de la infancia y adolescencia en el entorno digital.

- Derecho a la Educación. En el que se incluye la amplia oferta de programas de refuerzo educativo, el plan de actividades extraescolares, el fomento del espíritu de paz y respeto, la promoción de habilidades, el fomento de nuestras tradiciones e identidad cultural, etc.

- Derecho al Descanso, Esparcimiento, Juego, Actividades Recreativas y plena Participación en la Vida Cultural y las Artes. Que recoge toda la actuación en materia de promoción de la actividad física y el deporte, la amplia oferta cultural y artística existente y las acciones de promoción del juego y disfrute del ocio y tiempo libre.

- Derecho a la Salud. En este presentamos las acciones de Educación para la Salud, la Educación afectivo-sexual y los programas de prevención universal que promueven factores de protección para un desarrollo saludable, que no se destinan a grupos específicos o personas en riesgo (ya recogidos en el Derecho de Protección y Cuidado del Bienestar).

La Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Drogodependencias, Formación y Empleo, Igualdad y Vivienda, es la impulsora de la Candidatura del Ayuntamiento de La Orotava para la obtención del Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF. Dicha Concejalía es la encargada del área de [Protección y Promoción Social](#), así como del Menor y la Familia en aplicación de las competencias que le atribuyen a los Ayuntamientos la Ley 1/97 de Atención Integral al Menor.

En relación a la Protección y Promoción Social, el Centro Municipal de Servicios Sociales del Área de Bienestar Social se configura como un equipamiento de carácter comunitario que da soporte a las prestaciones básicas del Sistema Público de Servicios Sociales.

En el ámbito del Menor y la Familia hay una variedad de recursos sociales y de servicios destinados a cubrir las necesidades de aquellas Unidades de Convivencia que precisan atención especializada:

-Equipos municipales especializados en la atención a menores y familia.

Los Servicios Sociales Municipales cuentan con dos Equipos municipales. Especializados en la Atención a Menores y familia (Riesgo y preriesgo) integrados por siete profesionales: dos psicólogas, dos trabajadoras sociales y tres educadoras. Este equipo se refuerza con dos Técnicos contratados a través de los Planes de Empleo de éste Ayuntamiento. Se encuentran ubicados en la zona centro, Centro Municipal de Servicios Sociales y en la zona alta, Unidad de Trabajo Social de Colombo, abarcando su intervención profesional la totalidad del municipio.

Son equipos multiprofesionales de atención personal que ofrecen servicios especializados, de ámbito municipal, para la atención de las y los menores en situación de riesgo de desprotección y las familias que lo integran.

Además de la atención a las y los menores declarados en situación de riesgo, se trabaja con aquellas unidades de convivencia que, no encontrándose en dicha situación, se le presta apoyo para prevenir y asegurar su debida protección, evitando su exclusión social (preriesgo).

Servicios de día

Los Servicios de Día se definen según el Plan Integral del Menor en Canarias como centros de apoyo a las unidades familiares, que por diversas circunstancias necesitar durante algún período del día, ser auxiliadas en sus tareas parentales de protección educación. Son una experiencia de intervención primaria compatible con la permanencia del y la menor con su familia. Tienen como fin principal la disminución de factores de riesgo de marginación en la población juvenil mediante la realización de actividades formativas un uso creativo y socializador del tiempo libre. Esta intervención se lleva a cabo durante

cuatro horas diarias, fuera del horario escolar, teniendo preferencia de acceso, los y las menores declarados en situación de riesgo y preriego (con un mayor grado de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social) o aquellos otros menores cuyos padres y madres, precisan de apoyo familiar.

Los Servicios de Día para menores se desarrollarán en el Municipio de La Orotava, en coordinación con el Área de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

A su vez, los padres y madres de dichos menores podrán verse beneficiados del Servicio en aquellas actividades destinadas a ellos, ya sea como apoyo al proceso educativo (de los menores), de formación, orientación entre otras.

Los Servicios existentes son:

- Servicio de día Camino de Chasna
- Servicio de día en el barrio de La Perdoma
- Servicio de día en el barrio de La Florida
- Servicio de día en el barrio de San Antonio
- Servicio de día Zona Centro
- Servicio de Día Benijos

En el año 2019 se beneficiaron un total de 120 niños y niñas.

Escuelas Infantiles

Centros de carácter educativo que contribuyen a la prevención y atención de las necesidades básicas de la infancia y la familia. Destinados a niños y niñas con edades comprendidas entre los 4 meses y los 3 años de edad.

En el municipio contamos con 2 escuelas infantiles de carácter municipal.

Caixa Proinfancia

Desde el año 2012, el Ayuntamiento de La Orotava estableció un Convenio de Colaboración con la Fundación Caixa Proinfancia y Radio ECCA para cubrir una serie de bienes, servicios y ayudas destinadas a las familias y menores incluidos en el Programa de Prevención y Riesgo del municipio.



Se creó una Red, denominada Red 7 basada en una metodología orientada a la mancomunidad de las áreas de educación, sanidad, servicios sociales del Ayuntamiento de La Orotava y Puerto de la Cruz, gabinete psicopedagógico Edunova y Fundación Proyecto Don Bosco con un presupuesto general asignado a dicha red. En esta red prevalece la implantación de servicios en los municipios, reduciendo el presupuesto destinado a bienes, puesto que el objetivo es la integración de menores y familias en los servicios y el aumento en la creación de los mismos.

Entre los años 2017-2020, la Fundación Caixa Proinfancia concedió a la Mesa de la Red 7 (Municipio de La Orotava y Puerto de La Cruz) un total de 355.703€ para bienes y servicios. Beneficiándose hasta la actualidad un total de 270 familias y 410 menores.

En el marco de este convenio, se han concedido los siguientes Servicios:

- Grupos de Refuerzo asistido de primaria ubicados en: CEO Manuel de Falla, CEIP Víctor Rguez., Edificio de Usos Múltiple La Torrita, Local de Opuntia, CEIP Infanta Elena y CEIP Inocencio Sosa Hdez.

- Grupos de Refuerzo asistido de secundaria, ubicados en CEO Manuel de Falla, Edificio de Usos Múltiple de La Torrita y Local de Opuntia.

- Grupo de Refuerzo escolar individualizado de primaria, ubicado en La Unidad de Trabajo Social de La Florida.

- Grupo de refuerzo escolar individual de secundaria, ubicado en el CEO Manuel de Falla.

- Campamento: un total de 39 menores con edades entre 6 y 18 años participaron en el “Campamento La Maresía” ubicado en el Municipio de El Sauzal durante una semana de los meses de agosto durante los años 2017-2019.

- Dos Colonias Urbanas: entre los años 2017 y 2020, han participado un total de 65 menores en las Colonias, ubicadas en el casco del municipio y La Perdoma. Cabe mencionar, que para este año 2020, se solicitaron 3 colonias integradas por 10 menores cada una, ubicadas en el Colegio de Los Salesianos (una de ellas propuesta por el Trabajador Social de los Equipos de Orientación)

- Logopedia: 19 menores para la Mesa de la Red 7 impartido por el Gabinete Psicopedagógico EDUNOVA.

- Psicomotricidad: 22 menores para la Mesa de la Red 7 impartido por el Gabinete Psicopedagógico EDUNOVA.

- Apoyo Psicológico: 3 plazas, impartido por el Gabinete Psicopedagógico EDUNOVA.

En el actual curso escolar 2019-2020, se ha contado con un presupuesto de 117.116€ para la Red 7, de los cuáles 100.316€ han sido para Servicios y 16.800€ para Bienes (Alimentación e Higiene Infantil, Equipamiento Escolar, gafas y audífonos)

Cartera de Servicios en el curso 2019-2020 para el municipio de La Orotava:

- Seis grupos de Estudio Asistido de Primaria: 30 menores
- Cuatro grupos de Estudio Asistido de Secundaria: 20 menores
- Un grupo de refuerzo individual Primaria: 1 menor
- Campamento 15 plazas (suspendido por la COVID-19)
- Tres Colonias Urbanas que cuentan con cobertura de desayuno: 30 menores
- Apoyo psicológico, 4 menores.
- 2 grupos de Psicomotricidad, 10 menores.
- 5 grupos de Logopedia, 25 menores.

Foro Municipal de la Infancia

El Foro Municipal de la Infancia constituye un espacio adecuado para oír la voz de los niños y niñas y conocer sus ideas sobre el mundo, opiniones, deseos y expectativas de futuro. La participación directa de los niños y niñas se constituye como una fórmula idónea para inculcarles valores democráticos y ciudadanos. Así mismo, en dicho Foro, se trabajan los Derechos de la Infancia, conmemorando cada uno de ellos.

● Foro 2011

El 11 de Noviembre de 2011 se celebró el I Foro Municipal de la Infancia, dedicado al derecho al juego. Ese foro se convirtió en una experiencia pionera en la Isla de Tenerife en cuanto al desarrollo de foros municipales.

● Foro 2012

El 20 de Noviembre de 2012 se celebró el II Foro Municipal de la Infancia donde se trabajó el derecho a la educación

●Foro 2013

El 20 de Noviembre de 2013 se celebró el III Foro Municipal de la Infancia como una iniciativa del Área de Salud, Bienestar social, Drogodependencias, Políticas de Igualdad y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de La Villa de la Orotava relacionado con el derecho de la infancia desde la perspectiva de género e igualdad de oportunidades entre niños y niñas.

●Foro 2014-2015

El 20 de Noviembre de 2014 el evento fue suspendido por las inclemencias del tiempo, el cual fue trasladado al año 2015; en esta ocasión el IV Foro Municipal de la Infancia, estuvo dedicado a analizar el derecho de niños y niñas a expresar lo que sienten bajo el eslogan “Cada día me dan mil sonrisas y yo doy mil abrazos”, se trabajó el derecho de expresar los sentimientos favoreciendo un espacio de reflexión y actitud crítica en los propios niños y niñas.

—
●Foro 2016

El 18 de Noviembre de 2016 se celebró el V Foro Municipal de la Infancia donde se trabajó el derecho de la participación, tanto en el ámbito social como en la vida familiar, teniendo a su vez unos derechos y unas obligaciones que deben cumplir.

●Foro 2017

El 20 de noviembre de 2017 se celebró el VI Foro Municipal de la Infancia, dedicado al artículo 22 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño sobre los niños, niñas y adolescentes refugiados En este foro participaron 8 colegios y los cuatro Servicios de Día del municipio, con una asistencia de 386 menores de tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria.

●Foro 2018-2019

El 20 de Noviembre de 2018 el evento fue suspendido por las inclemencias de tiempo, el cual fue trasladado al año 2019. El 20 de noviembre de 2019 se celebró el V Foro Municipal de la Infancia en La Orotava dedicado al derecho al Acceso a la información y Tecnología, *según la convención de los derechos de los niños, en su art 13 establece que las niñas y niños deben tener libertad para acceder y compartir información y además*



ejercer la libertad de pensamiento, conciencia y religión al mismo tiempo que se les protege frente a la información falsa y/o radical (Artículo 14). Por otro lado, ensalza su derecho a conocer grupos y unirse a ellos, y también su responsabilidad a la hora de mostrarse respetuosos con los derechos, las libertades y la reputación de los demás (Artículo 15).

● Foro 2020

Este año 2020 se celebrará el VIII Foro Municipal de la Infancia dedicado al derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad (Artículo 2) y al derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación. Según la convención de los derechos de los niños, en su artículo 19. Dichos derechos han sido elegidos por los niños y las niñas que forman el Grupo de participación Infantil y Adolescente que se ha constituido recientemente dentro de la adhesión al proyecto de UNICEF “Ciudades Amigas de la Infancia



1.

2. FUNDAMENTACIÓN

Según la Estrategia Canaria de Infancia, adolescencia y familia 2019-2023 en la línea de actuación IV habla de “Potenciar la participación activa de la infancia, adolescencia y de las familias en las políticas y acciones de su interés, canalizándola a través de asociaciones y/o órganos específicos”.

Entre los diversos objetivos que la Estrategia Canaria de Infancia y Adolescencia 2019-2023 debemos hacer mención a:

OBJETIVO 3. Fomentar la participación efectiva de la infancia y la adolescencia y las familias en los centros educativos, centros de atención de menores y en la comunidad.

La participación de la comunidad educativa en la Escuela constituye un principio básico de nuestro sistema educativo. Fomentar la participación efectiva del alumnado en los centros educativos, centros de atención de menores y en la comunidad es educar a nuestros jóvenes conciudadanos en la cultura de la participación social, además de desarrollar su competencia en la toma de decisiones. Es necesario prestar una especial atención y apoyo a la participación de las asociaciones de familias con hijos e hijas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), problemas de salud mental y diversidad funcional en general.

OBJETIVO 4. Fomentar el asociacionismo de los jóvenes y de las familias. La participación ciudadana es requisito y necesidad de toda sociedad democrática. Las administraciones públicas han de aportar las vías para canalizar dicha participación facilitar los medios para hacerla efectiva.

OBJETIVO 5. Promover y generalizar la adscripción de las islas y los municipios canarios al programa de Ciudades amigas de la infancia, promovido por UNICEF Comité Español Descripción: El programa de Ciudades Amigas de la Infancia, promovido por el Comité Español de UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia), es un

iniciativa que reconoce a aquellas islas y municipios que facilitan la participación de los niños, niñas y jóvenes a través de su concienciación y la de los adultos. Aprovechar iniciativas de este tipo, promovidas por entidades como UNICEF, puede generar sinergias que ayuden a promover la participación infantil desde el ámbito local

2.1 Marco conceptual

Este Plan se sustenta en base a la Convención de los Derechos del Niño (1989) y en un enfoque colaborativo, siendo su principal objetivo promover el cumplimiento de los derechos y deberes de la infancia, así como garantizar su seguridad, protección y el pleno desarrollo personal y familiar.

Este Plan se va a desarrollar de manera proactiva y multidisciplinar contando con todos los agentes sociales de nuestro municipio. Se sustenta en base a los 4 principios fundamentales de la Convención de los Derechos de los Niños 1989:

1.Principio de la no discriminación: los derechos deben de ser aplicados a todos los niños y niñas menores de 18 años, sin distinción de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, promoviendo la igual de género.

2. Principio de interés superior del niño: hay que asegurar la protección y cuidados necesarios para el bienestar de los niños y las niñas teniendo en cuenta sus derechos y deberes.

3.Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo: los niños y las niñas tienen el derecho a vivir y a desarrollarse. Su entorno debe proporcionar alimentación, agua, salud, una vivienda, educación, cultura, relaciones familiares y tiempo de ocio.

4. Principio de la participación infantil: todos los menores tienen el derecho de ser escuchados y de recibir la información sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones se tengan en cuenta. Asumiendo un papel activo en su comunidad.

Vemos necesario trabajar desde un enfoque colaborativo, compartiendo la misma filosofía, la interacción y colaboración de todos los miembros que conforman el equipo de



trabajo, creando así sinergias y beneficios comunes entre todos. Trabajando de manera dinámica y conjunta para alcanzar los objetivos que nos planteamos en este I Plan de Infancia y Adolescencia.

Cuando se trabaja desde un enfoque colaborativo hay que tener en cuenta una serie de características, tales como:

- Relación de interdependencia: En donde cada miembro se compromete con la tarea, siendo el resultado final igual para todos.
- Responsabilidad: conseguir los objetivos depende de todos los miembros que forman parte del plan o equipo
- Heterogeneidad: se conforman por diferentes profesionales, en donde todos utilizan sus habilidades por el bien común.
- Liderazgo horizontal: Cada miembro asume la dirección en función de lo que sea necesario.

El trabajo colaborativo es un proceso en el que un individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción de los integrantes de un equipo, quienes saben diferenciar y contrastar sus puntos de vista, de tal manera, que llegan a generar un proceso de construcción de conocimiento. El trabajo colaborativo exige de los participantes habilidades comunicativas, relaciones simétricas y recíprocas, así como un deseo de compartir la resolución de las tareas.

2.2 Marco Normativo

El I Plan Municipal Integral de Infancia y Adolescencia de la Villa de La Orotava integra diferentes normativas a nivel internacional, nacional y autonómico y se desarrolla teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes del municipio son actores sociales con un papel principal, reconociendo sus derechos y también sus deberes como ciudadanos capaces de modificar su medio personal y social.

A nivel internacional existen numerosos textos legislativos, que se ven reflejados en Tratados, Convenciones, Cartas y Recomendaciones, que contribuyen a establecer

desarrollar los principios generales y básicos con respecto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Uno de estos textos legislativos es La Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 31 de Diciembre de 1990, entrando en vigor el 5 de Enero de 1991. Nos ha servido de guía para orientar y desarrollar todas las acciones y estrategias dirigidas al colectivo infantil y juvenil que se desarrollan en este I Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia.

Otros textos legislativos que se han tenido en cuenta son la Carta Europea sobre los Derechos del Niño, 8 de Julio de 1992; Los documentos derivados del Comité de Derechos del Niño (ONU); La carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; La Carta Social Europea Revisada del Consejo de Europa.

A nivel estatal contamos con una extensa normativa que garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Algunos de Los referentes legales vienen recogidos en La Constitución española de 1978, que hace referencia en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores; La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil; I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009 (I PENIA); II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (II PENIA); Ley 21/1987, de 11 de noviembre, de modificación de determinados artículos del Código Civil; Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción; Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, cuya finalidad es garantizar una mayor protección a la infancia e integra recomendaciones, acuerdos e instrumentos internacionales y la Ley 26/2015 de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, la cual se refiere, básicamente, a la adaptación de los principios de actuación administrativa a las nuevas necesidades que presenta la infancia y la adolescencia en España, tales como la situación de los menores extranjeros, los que son víctimas de violencia y la regulación de

determinados derechos y deberes. Por otra parte, se realiza una profunda revisión de las instituciones del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

A nivel autonómico disponemos de la Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores; la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores, que establece la distribución de funciones y competencias de atención a los menores de las Administraciones Públicas Canarias; la Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud, que establece el marco normativo que aglutina a todos los agentes que intervienen en políticas de Juventud; la Ley 5/2010 de 21 de junio Canaria de Fomento a la participación ciudadana. La normativa con la que contamos a nivel autonómico garantiza y protege los derechos de la infancia tal y como se refleja en las leyes anteriormente citadas. Existen también diferentes pactos, estrategias, planes y protocolos, de carácter europeo, nacional, autonómico e insular, entre ellos podemos destacar el Plan General de Servicios Sociales de Canarias 1999 - 2008; el Plan Integral de Menores en Canarias 1998; el Plan Insular de Servicios Sociales y Sociosanitarios 2002 - 2010; el Plan Insular de Atención al Menor y la Familia de Tenerife 2007 - 2009; el Pacto canario por la Infancia del Parlamento de Canarias 2014 y la Estrategia Canaria de Infancia, adolescencia y familia 2019-2023



3. METODOLOGÍA

La creación del I Plan Municipal e Integral de la Infancia y Adolescencia del municipio de La Orotava se desarrolla en base a la Memoria de Actuación en Infancia y Adolescencia, los resultados del Diagnóstico de la Infancia y Adolescencia y las diferentes aportaciones del Grupo de Participación Infantil y Adolescente de éste municipio.

Este Plan ha sido fruto de un trabajo de recogida de información y análisis de la actuación realizada en materia de infancia y adolescencia, donde ha jugado un papel importante los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Para contar con el punto de vista de los verdaderos protagonistas, se llevó a cabo un proceso participativo dirigido a niños y niñas (NNyA) del municipio para conocer su opinión en términos de satisfacción con la actuación realizada por el Ayuntamiento; si consideraban cubiertas sus necesidades y otras cuestiones relacionadas con la defensa de sus derechos.

El cuestionario se implementó en una muestra de 511 niños, niñas y adolescentes con edades comprendidas entre los 5 y los 17 años, lo que supone el 9,1% del total de 5.595 NNyA de 5 a 17 años de La Orotava en 2019, año en el que se realizó el proceso participativo. Del total de participantes, 13 pertenecen al Grupo de Participación Infantil y Adolescente de La Orotava, 45 son jóvenes que frecuentan la Casa de La Juventud y el resto, 453, alumnado de 11 centros educativos del municipio.

En relación al sexo, 229 eran niñas (45%) y 275 (54%) niños.

Los principales resultados obtenidos en este proceso participativo se presentan en el punto 5 del presente Plan, donde se recogen las conclusiones del Diagnóstico sobre la Infancia y Adolescencia de La Villa de La Orotava.

Otro de los elementos que se han tenido en cuenta es el análisis extraído del informe DAFO, donde no solo quedan reflejadas las debilidades y fortalezas sino también las amenazas y oportunidades de nuestro municipio, tras la realización del diagnóstico de la

infancia y adolescencia de La Orotava. Partiendo de dicho análisis este I Plan Municipal e Integral de la Infancia y Adolescencia se estructura en ejes de actuación.

Para una buena ejecución del mismo vamos a utilizar una metodología colaborativa y cooperativa entre las diferentes áreas que conforman las dependencias municipales, en donde no solo vamos a tener en cuenta a la Comisión Técnica de Infancia y Adolescencia, sino también las voces de los verdaderos protagonistas, los NN y A del municipio, a través del Grupo de Participación Infantil y Adolescente.

En este I Plan queremos profundizar en los derechos de los niños y las niñas, basándonos para ello en La Convención sobre Los Derechos del Niño del 20 de Noviembre de 1989. La Convención recoge 10 derechos básicos a los que los niños y las niñas se pueden acoger:

1. El derecho a la **igualdad** en todos los sentidos sin distinción de raza, religión, idioma, nacionalidad, sexo, opinión política u otros rasgos
2. El derecho a tener una **protección especial** para fomentar su desarrollo físico, mental y social
3. El derecho a disponer y disfrutar de un **nombre y de una nacionalidad** desde su nacimiento
4. El derecho a una **alimentación, vivienda y atención médica** adecuadas y dignas para poder desarrollarse de forma correcta
5. El derecho a una **educación** y a un tratamiento especial para aquellos niños niñas que sufren alguna discapacidad mental o física y que no pueden acceder a estos recursos de forma equitativa
6. El derecho a la **comprensión** y al amor de los padres y de la sociedad
7. El derecho a **actividades recreativas** y a una educación gratuita que les haga crecer como ciudadanos y personas
8. El derecho a estar entre los primeros en recibir **ayuda** en cualquier circunstancia que ponga en peligro su integridad



9. El derecho a la **protección** contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación de los que puedan ser víctimas.

10. El derecho a ser criado con un espíritu de **comprensión**, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal para que más tarde ellos puedan inculcar estos valores.

De manera transversal abordaremos otros temas como puede ser:

-Los deberes de los NNyA: no solo debemos de trabajar por sus derechos sino también hacerles ver que tiene unos y unas deberes y unas responsabilidades como ciudadanos.

-Concienciación por el medio ambiente

-Los valores y las emociones



4.GRUPO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Está formado actualmente por un grupo de 13 niños, niñas y adolescentes del municipio de La Orotava (3 niños y 10 niñas con edades comprendidas entre los 10 y 17 años) cuya finalidad consiste en ser una figura de representación del conjunto de niñas, niños y adolescentes del municipio para defender y velar por el cumplimiento de los derechos de las personas menores de 18 años.

Este grupo nace, impulsado por la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Drogodependencias, Formación, Empleo, igualdad y Vivienda del Ayuntamiento de La Villa de La Orotava para conseguir que los niños, niñas y adolescentes del municipio puedan contar con portavoces que les representen ante el Ayuntamiento de La Villa de La Orotava.

El Grupo de Participación infantil y Adolescente de La Orotava se constituye formalmente el 5 de diciembre de 2019, como resultado de un proceso en el que han participado el Ayuntamiento, los Centros Educativos, Asociaciones y las familias de los niños y las niñas que lo forman.

La participación en el grupo es voluntaria y la selección de las personas que lo forman responde a criterios de inclusión y representatividad tanto por localización geográfica, como por edad y género. Desde el momento de su constitución, el Grupo de Participación Infantil y Adolescente de La Orotava(GPIA), ha sido parte activa tanto en el proceso de constitución, participando en la redacción y aprobación de su reglamento, como en el proceso de preparación del Diagnóstico sobre la Infancia y Adolescencia de La Orotava y el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del municipio.

❖ OBJETIVOS

El GPIA nace con la finalidad de representar al conjunto de niños, niñas y adolescentes del municipio de La Orotava, como portavoz de la promoción y defensa de sus derechos. Tiene los siguientes objetivos, recogidos en su reglamento:

a) Formar parte, siempre de manera voluntaria, del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de La Orotava, trasladando a dicho Consejo las propuestas y decisiones aprobadas por mayoría del GPIA;

b) Presentar propuestas al Ayuntamiento para la defensa y protección de los Derechos y el Bienestar de las personas menores de 18 años del municipio de La Orotava;

c) Informar a los niños, niñas y adolescentes del municipio de La Orotava de las propuestas y decisiones adoptadas por el GPIA; por el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, así como, las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia;

d) Llevar a cabo las actividades que sean planteadas y aprobadas por el GPIA siempre en beneficio de las niñas, niños y adolescentes del municipio;

e) Participar en la elaboración y definición de diagnósticos y Planes Municipales sobre infancia y Adolescencia que desarrolle el Ayuntamiento de La Villa de La Orotava;

f) Ser portavoz ante la comunidad- entidades públicas y privadas- de la defensa, protección y bienestar de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Atendiendo a los objetivos fijados, se pretende que este grupo sea un espacio amplificador de la voz de los niños, niñas y adolescentes del municipio, para que puedan opinar sobre aquello que les interese e importe con respecto a su vida, a su comunidad y/o su entorno próximo, siendo un espacio en el que pueden ejercer su derecho a la Participación.

Por otro lado, se les brinda la oportunidad de tener experiencias, desde el momento evolutivo en que cada uno/a se encuentre, en relación con su cultura y su entorno, de compartir con sus iguales y con personas adultas situaciones de aprendizaje de una convivencia basada en la comunicación y el diálogo, el respeto, el compromiso, la responsabilidad y la construcción activa de una sociedad en el que el Grupo es Protagonista.



Desde su constitución, el Grupo ha sido parte activa del propio proceso de constitución, tomando decisiones desde el inicio, tanto en la frecuencia del número de reuniones, como en el número de personas del GPIA que deberá estar presente en el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del municipio. A este respecto, en la reunión del 5 de diciembre, el Grupo decidió que el conjunto del grupo será el portavoz en el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de La Orotava.

A decisión del propio grupo, éste se reúne 4 veces al año en los meses de: febrero, mayo, septiembre y diciembre. En las reuniones se utiliza una metodología participativa en la que los niños, niñas y adolescentes son protagonistas del proceso y de los contenidos a trabajar: ellos y ellas son los que deciden, organizan, diseñan y ponen en marcha los objetivos y actividades propuestas.

Hasta la fecha, en las reuniones del Grupo se ha contado con la participación de técnicas del Equipo Municipal Especializado en la Atención de Menores y Familias del Ayuntamiento de La Orotava y del equipo de la Asociación Prevenir- entidad colaboradora del Ayuntamiento para dar apoyo a la organización, logística y dinamización de las reuniones del grupo.

Desde su constitución formal, el Grupo se han reunido 3 veces con diferentes objetivos, entre los que destacamos:

- La participación en la elaboración del Diagnóstico sobre Infancia y Adolescencia con la distribución de los cuestionarios para conocer la opinión de NNyA sobre su situación y posterior análisis de las respuestas obtenidas.

- Aprobar el reglamento del Grupo.

- Análisis y trabajo específico sobre las 5 necesidades más referidas por los NNyA que rellenaron el cuestionario que se utilizó para dar voz a los niños, niñas y adolescentes del municipio para preparar el Diagnóstico. Se trabajó en 5 grupos sobre cada una de las necesidades para realizar propuestas específicas sobre las 5 necesidades más referidas:

- 1) Promover actividades de ocio y tiempo libre;

- 2) Construir canchas deportivas y mejorar parques y jardines;

- 3) Más vigilancia y seguridad policial;
- 4) Ayudar/proteger a las familias y NNyA vulnerables;
- 5) Proteger a NNyA de la violencia/acoso y bullying.

- Elección de 2 propuestas de las 5 analizadas para ser elevadas al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del municipio y para ser presentadas en las sesiones plenarias mensuales del Ayuntamiento “Mejorar parques y canchas y promover actividades de ocio y tiempo libre”, “Más vigilancia y seguridad”.

- Participación activa como observadores de la realidad del municipio en relación a las instalaciones tanto deportivas como recreativas que existen en sus zonas, para presentar propuestas concretas en relación a la “mejora de parques y canchas”.

- Escoger el tema central, el Derecho que será trabajado en el siguiente Foro Municipal de Infancia de 2020. El grupo decidió el siguiente tema: nombre “Protección Igualitaria para la sociedad” porque hubo empate entre el Derecho de la Igualdad y el Derecho a la Protección.

- Exponer en la reunión realizada por videoconferencia el 19 de mayo de 2020 a la que se invitó al Agente Tutor de la Policía Local y a la Concejala de Bienestar Social diversos temas que les preocupan e inquietudes para que fueran trasladadas a los responsables políticos para su valoración. Las cuestiones abordadas estaban relacionadas con las dos propuestas escogidas, en especial sobre más vigilancia y protección. A este respecto, el agente tutor, Marcos Vals, preguntó a los niños y niñas del grupo en qué se sentían desprotegidos/as. Se refiere, por ejemplo, que se necesita más protección en los centros escolares, ya que a veces hay peleas entre el alumnado cuando no está el profesorado y nadie hace nada para separarlos ni ayudar a la persona que están pegando o insultando y también se comenta que haya más protección en las redes sociales.

Por último, referir que ante la situación provocada por La COVID19 el Grupo de Participación Infantil y Adolescente no ha estado ajeno a la situación y ha querido aportar su granito de arena con dos acciones principales:

- Grabación de un vídeo #YoMeQuedoEnCasa para animar a NNyA a quedarse en casa y contar cómo estaba siendo su vivencia en tiempos del confinamiento.

- Preparación para ayudar a presentar preguntas concretas en la sesión del Parlamento de Canarias del día 17 de junio destinada a escuchar la voz de los niños, niñas y adolescentes para valorar también la situación de la infancia y adolescencia tras la pandemia.

Esta iniciativa fue promovida por niños del grupo de participación infantil y adolescente de Puerto del Rosario (Fuerteventura) que formaron un grupo con los representantes escogidos para dicha reunión de diferentes grupos de participación infantil y adolescente de las entidades locales de Canarias que son Ciudades Amigas de La Infancia o que se están preparando para ello.

Se escogió por sorteo entre las personas voluntarias del Grupo de Participación Infantil y Adolescente que se presentaron, a la persona que participaría en representación del grupo. Fue escogida la niña Daniela de 12 años de edad.

En la actualidad, el grupo se encuentra centrado en las propuestas que se plantearán en otoño al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de La Orotava y en la colaboración para la realización del VIII Foro Municipal de la Infancia que se realizará de forma online este año 2020.

A este respecto, el pasado 25 de agosto de 2020, se reunieron en la Casa de La Juventud junto con técnicas del Equipo Municipal Especializado en la atención de menores y familias del Ayuntamiento para presentar el trabajo de análisis de la situación de los barrios, definir nuevas acciones y acordar varias tareas:

- Aprobar la grabación y realización de un video en el que los y las menores del grupo de participación explicarán quiénes son y qué hacen. Este video se subirá a la web que será creada para celebrar el VIII Foro Municipal de Infancia.

- Presentar un conjunto de preguntas que plantearían al señor Alcalde y a la Concejala del Área de Bienestar Social sobre los derechos de los y las menores en el municipio que también se grabará en un video y se colgará en la misma página web.



- Colaborar en la definición de objetivos y actividades del Plan Integral de Infancia y Adolescencia.

- Visitar los distintos Servicios de Día del municipio, cuando la situación actual de COVID-19 lo permita. El Ayuntamiento pondrá el transporte y merienda para los participantes.

- En relación al análisis de la situación de sus barrios, dos menores presentaron la labor de campo que consistió en hablar con menores y personas adultas del barrio, sobre la situación y las necesidades del mismo. Se van a considerar sus aportaciones para incluirlas dentro de este Plan Municipal. Estas aportaciones son las siguientes y serán incluidas dentro de las líneas de actuación:

- Mejora de los parques con una ruleta, tirolina o columpios.

- Mejora del suelo de corcho de los parques infantiles, ampliarlo.

- Acondicionamiento y uso de los locales que están ubicados debajo de la plaza de La Milagrosa, barrio de San Antonio.

- Mejora de limpieza en algunas zonas del barrio, sobre todo producidas por el mal uso de los vecinos. Además de las pintadas que hay en ciertas zonas del barrio. Para lo cual proponen: 1) Mejorar los parques infantiles, 2) Hacer graffitis en las zonas mal pintadas, con un orden y poniendo mensajes de concienciación, 3) Campaña de concienciación en los barrios de la necesidad de mantenerlo limpio.



5. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

El Diagnóstico sobre la Infancia y Adolescencia de La Villa de La Orotava nos ofrece una visión completa sobre la población infantil y adolescente del municipio de La Orotava en relación a la situación sociodemográfica, educativa, la salud y los hábitos de vida, el ocio y tiempo libre y la atención a la infancia y adolescencia más vulnerable.

En el presente Plan recogemos las conclusiones principales del mismo como punto de partida para el desarrollo del I Plan.

5.1 SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Como primera conclusión, el diagnóstico nos muestra una tendencia general a un descenso de la población menor de edad respecto al total de la población que se observa no sólo a nivel municipal, sino que es una tendencia a nivel europeo marcada principalmente por la disminución de la natalidad, derivada entre otros factores por el impacto de la crisis económica y sus secuelas laborales y el aumento de la edad media de las madres y padres primerizos.

También se observa una diferencia con respecto al sexo, una tendencia diferente de grupo de edad de 0 a 18 años con respecto al total de la población de La Orotava, ya que hay un porcentaje mayor de niños que de niñas a nivel municipal e insular, frente a un mayor porcentaje de mujeres que de hombres en la población general tanto de La Orotava como de Tenerife.

En relación a la procedencia según lugares de nacimiento de la población de La Orotava, la mayoría proviene de Tenerife (86%), sólo un 14% proviene de otros países, de resto de España o de otra isla de Canarias. La población extranjera menor de edad de

municipio apenas supone aproximadamente el 3% del total de menores de edad del municipio.

Por último, conocer la tasa de mortalidad del municipio de La Orotava, tanto de la población general como de la población que nos ocupa, nos permite tomar decisiones en materia preventiva y de salud, orientando intervenciones para poder prevenir y atender las causas más frecuentes de mortalidad en la población general de La Orotava que, en el 2018 fueron, por ejemplo, los tumores (neoplasias), las enfermedades del sistema circulatorio y las enfermedades del sistema respiratorio.

5.2 SITUACIÓN EDUCATIVA

Casi la totalidad de la población menor de 18 años del municipio de La Orotava (99%) cursa estudios en los centros educativos del municipio y/o asiste a una escuela infantil.

Si tenemos en cuenta los datos del curso escolar 2018/2019, en el que había 7.193 alumnos y alumnas de Primaria, observamos que más del 58% se benefició del Plan de Actividades Extraescolares Municipal destinado principalmente a la Educación Infantil y Primaria, si bien también se benefician alumnos/as de Secundaria que estudian en el CEO Manuel de Falla. Dicho plan ofrece un amplio y variado conjunto actividades extraescolares que promueven tanto la actividad física y la práctica deportiva, como el aprendizaje de otras disciplinas, los idiomas y la música.

El alumnado de los centros educativos de La Orotava cuenta también con apoyo por parte del Consistorio en relación a becas o ayudas al estudio y subvenciones destinadas a las AMPAS para el desarrollo de proyectos educativos y el fomento de las bibliotecas escolares. En el curso escolar 2018/2019, del total de 734 solicitudes de becas o ayudas al estudio realizadas por personas menores de 18 años, se concedieron un total de 595 Becas o Ayudas al Estudio (más de un 81%).

En relación al número de alumnos y alumnas que reciben educación especial, se registra un bajo porcentaje de alumnado con necesidades especiales en los centros educativos del municipio, los 37 casos a los que se les da respuesta cursan estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria y/o Ciclos Formativos.

En cuanto al absentismo escolar, en el mismo curso escolar 2018/2019 se registró una tasa de un 2,17% de absentismo escolar en Educación Primaria y una tasa del 5% en Educación Secundaria. Pero hay que advertir, que se trata de un absentismo de carácter

leve, puesto que, desde que, en un mes del periodo escolar, se supere el 15% de faltas de las horas lectivas, aún cuando no continúe teniendo faltas de asistencia en los meses posteriores, se considera absentismo escolar.

Dado que la Educación es un derecho fundamental, se debe continuar con la colaboración entre las administraciones públicas y con intervención específica a este respecto para erradicarlo. La apuesta por programas de refuerzo educativo, habilidades para la vida y convivencia es importante para conseguir disminuir tanto el absentismo como otros comportamientos de riesgo tales como el abandono escolar, la violencia, el consumo de drogas, etc.

Por otra parte, el análisis de la actuación destinada a la población menor de edad realizada por el Ayuntamiento de La Orotava nos muestra el gran esfuerzo y preocupación por parte del Consistorio para ofrecer un amplio programa de refuerzo educativo que no solo recoge el Plan de Actividades Extraescolares, sino también un conjunto de proyectos y acciones que permitirán el desarrollo saludable de NNyA del municipio, al trabajar aspectos fundamentales como hábitos de vida saludable, habilidades psicosociales, igualdad, salud y participación infantil, entre otros.

5.3 SALUD Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

En términos de salud, el diagnóstico nos presenta un análisis aproximado de la realidad de NNyA del municipio, basado en datos de la población menor de edad de Tenerife y de la zona norte de Tenerife, dado que una de las grandes limitaciones de diagnóstico ha sido la falta de información o datos específicos en términos de salud de la población menor de 18 años de La Orotava.

En relación a las consultas de atención primaria, se observa una diferencia por sexo en el término de consultas recibidas, ya que las niñas y las jóvenes de 15 a 19 años recibieron en el año 2018 más consultas de atención primaria que los niños y jóvenes de la misma edad, lo que conviene tener en cuenta a la hora de planificar medidas en relación a la salud.

Si nos centramos en las consultas de pediatría, la zona básica de salud Orotava Dehesas presenta un índice de presión asistencial en pediatría alto (promedio de consultas/día por pediatra) en comparación con las demás zonas básicas de salud de Tenerife.

En relación tanto a la promoción de la salud como al fomento de hábitos de vida saludable, la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud a la que se suma el Ayuntamiento de La Orotava en el año 2019, ha permitido el desarrollo progresivo de intervenciones de buenas prácticas dirigidas a promocionar la salud y fomentar hábitos de vida saludable en diferentes ejes de actuación: deporte y actividad física; educación afectivo-sexual; prevención del consumo de drogas y otras adicciones y prevención de accidentes.

En términos del fomento de la práctica deportiva y actividad física, el Ayuntamiento cuenta con un plan de acción del área municipal de Deportes del que forman parte las escuelas deportivas municipales y en el que se enmarca un programa anual de eventos deportivos, actividades y el proyecto La Orotava Educa, que incorpora el trabajo psicológico en la actividad física y el deporte a través de un trabajo personalizado.

El municipio cuenta también con 20 clubes deportivos que ofrecen 13 modalidades deportivas, frecuentándolos aproximadamente el 40% de los niños, niñas y adolescentes de La Orotava. Porcentaje algo mayor que el de menores que practican deporte en Tenerife (casi el 38%) según la Encuesta Canaria de Salud. Es un dato positivo, que seguramente sería aún más alto si se contabilizará la población menor de edad que practica deporte al aire libre, como, por ejemplo, en los parques de calistenia, tan demandados por los y las jóvenes del municipio.

Por otra parte, el establecimiento de relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto es fundamental para el desarrollo saludable de las personas y, la evidencia nos indica la necesidad de una educación afectivo sexual integrada en el currículum escolar, porque ésta tiene efectos positivos entre el alumnado, permitiéndoles mejorar sus actitudes respecto a su salud sexual y reproductiva, contribuyendo además a la prevención y reducción de la violencia y la discriminación de género.

A este respecto, el Ayuntamiento de La Orotava bajo la óptica transversal de la promoción de igualdad establecida en el marco del Plan de Igualdad de Género, presta especial atención a la Educación Afectivo- sexual de los NNyA del municipio, promoviendo acciones formativas sobre sexualidad y afectos y, apoyando y dinamizando el Servicio de Consulta Afectivo-Sexual en los centros educativos de secundaria.



En relación a la educación para la salud, desde el Consistorio se promueven un conjunto de charlas y talleres especialmente en medio escolar y se realizan campañas de prevención y sensibilización destinadas también a la población en general. En este marco, destaca la actuación realizada en materia de prevención del consumo de drogas y otras adicciones entre las personas menores de 18 años por el servicio especializado de prevención e inserción del Ayuntamiento de La Orotava, con una gran cobertura tanto en atención personalizada, como a nivel de prevención inespecífica.

Por último, en términos de prevención de accidentes, destaca la amplia cobertura del Programa de Educación Vial que se desarrolla en varios centros educativos del municipio, del que se beneficiaron más de un 35% del alumnado de La Orotava en el curso 2019/2020.

5.4 OCIO Y TIEMPO LIBRE

En relación al Ocio y Tiempo Libre de las personas menores de edad del municipio de La Orotava, hay que tener en cuenta que las conclusiones parten del análisis de una información que no se puede extrapolar a la totalidad de los niños, niñas y adolescentes del municipio, pero nos muestran información importante para definir políticas de ocio y tiempo libre destinadas a la población menor de edad.

En líneas generales se observa un cambio de conducta de la población infantojuvenil hacia un disfrute del ocio y tiempo libre cada vez más sedentario, en el que prima el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales.

Según el Estudio Sociológico sobre la Juventud de Tenerife, el 49% de los y las jóvenes de 15 a 19 años del Valle de La Orotava ve la televisión todos los días y sólo el 6% utiliza videoconsolas todos los días.

En cambio, el uso de las redes sociales y escuchar música sí parecen ser hábitos más instaurados en la población de 15 a 19 años del Valle de La Orotava, ya que el 65% utiliza las redes sociales varias veces al día, sobre todo para *“ver lo que hacen sus amigos y amigas”* y, el 82% oye música todos los días.

Estos cambios de conducta de disfrute del ocio y tiempo libre, nos llevan a dedicar especial atención al uso que realiza la población menor de edad de las TICs y las redes

sociales, porque acaban por ser nuevas formas de comunicación y de acceso a la información, más eficaces y cercanas a los NNyA.

A parte de estos hábitos más sedentarios de disfrute del tiempo libre, los y las jóvenes de 15 a 19 años de La Orotava también se reúnen para salir con sus amigos y amigas. Casi la mitad lo hace varios días entre semana y un 40% los fines de semana. El motivo por el que más se reúnen con sus amigos y amigas es para ir al cine alguna vez al mes. Ocasionalmente lo hacen también para bailar o ir a discotecas, para hacer rutas por la naturaleza y muy raramente para ir a conciertos o al teatro.

Hay un dato importante que coincide con los datos presentados de consumo de alcohol, que aproximadamente la mitad de los y las jóvenes de 15 a 19 años de La Orotava se reúne con amigos y amigas para beber alcohol ocasionalmente. Por lo que es necesario continuar con el trabajo preventivo, tal vez más relacionado con otros canales de información como las redes sociales.

El Consistorio desarrolla un amplio programa cultural en colaboración con asociaciones o fundaciones implicadas de manera activa en la cultura que incluye la formación en la vida cultural y artística a través de las escuelas municipales: la Escuela de Música y Danza, la Escuela de Dibujo y Pintura "Perdigón" y la Escuela de Teatro Insular.

A parte de la actuación realizada a través de las escuelas municipales, también se desarrollan acciones puntuales en los 4 museos y la red de espacios culturales del municipio.

El hecho de encontrar un bajo porcentaje de jóvenes que se reúne con sus amigos y amigas para ir a conciertos y al teatro, nos indica que, nuevamente que la forma de acceder a la población infantojuvenil podía ser replanteada, para así aumentar su participación en la vida cultural y artística.

Por último, la evidencia nos demuestra que el juego tiene muchos beneficios para la salud y, en este sentido, el Ayuntamiento de La Orotava se ha suscrito a diversas subvenciones que han promovido actividades lúdico-educativas de los NNyA del municipio, entre las que destacan los campamentos y campus de verano; el proyecto Orotaventura y el proyecto Piscina los Salesianos. Actuaciones que proporcionan una alternativa de ocio saludable enfocada al deporte y las actividades al aire libre, donde poder realizar ejercicio físico, conocer sitios nuevos de nuestra isla, socializar, y vivir nuevas aventuras, priorizando

a los colectivos con riesgo de pobreza infantil y tomando medidas para paliar situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

5.5 INFANCIA Y ADOLESCENCIA MÁS VULNERABLE

Para poder analizar la vulnerabilidad de la población menor de 18 años de La Orotava, el diagnóstico nos presenta principalmente la actuación realizada por el Ayuntamiento de La Villa de La Orotava, por ser una fuente directa de información que nos permite conocer la situación en términos de atención y respuesta a las necesidades de las familias y menores vulnerables y/o en riesgo de desprotección.

El diagnóstico también nos presenta la situación de NNyA en términos de pobreza y condiciones de vida; de menores declarados en situación de riesgo, desamparo y en acogimiento; de menores con discapacidad y/o enfermedades de carácter crónico y de menores víctimas de violencia de género a partir de fuentes de información y estadísticas oficiales.

Tras el análisis de la actuación del Ayuntamiento en términos de atención y protección a la infancia y adolescencia más vulnerable, consideramos una fortaleza interna la actuación desarrollada por el Ayuntamiento a través de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Drogodependencias, Formación, Empleo, Políticas de Igualdad y Vivienda, que garantiza la atención social y el cuidado del bienestar de menores y familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de desprotección.

En relación a la Protección y Promoción Social, los niños, niñas y adolescentes de La Orotava cuentan con un conjunto de servicios específicos que dan respuesta a las diferentes necesidades:

- Servicios de Día. Gestionados por la empresa Educomex, que son centros de apoyo a las unidades familiares, que por diversas circunstancias necesitan, durante algún período del día, ser auxiliadas en sus tareas parentales de protección y educación.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Caixa y Radio ECCA- Caixa ProInfancia para cubrir necesidades básicas de las familias a través de una cartera de bienes y servicios destinadas a las familias y menores incluidos en el Programa de Prevención y Riesgo del municipio.

- Programa INFECAM Norte, que presta atención integral a familias y menores que necesitan apoyo y ayuda en su relación y comunicación familiar.
- Punto de Encuentro Familiar Norte. Uno de los pocos puntos de encuentro familiar existentes en Tenerife en el que un equipo de profesionales orienta y supervisa las relaciones entre progenitores, madres y padres, hijas e hijos, así como otros parientes.
- Programa Psinadol, dirigido a menores, niñas, niños y adolescentes que presentan conductas que necesitan atención especializada.
- Piso de mujeres en exclusión social “Violeta” que ofrece alojamiento temporal a mujeres en situación de exclusión y, en su caso, a sus hijos e hijas a cargo.

También, desde el consistorio se desarrollan diferentes programas específicos para atender a las familias con dificultades económicas y lograr el desarrollo integral de NNyA en situación de vulnerabilidad, en exclusión social o riesgo de padecerla.

A lo largo del año 2019 los Equipos de Menores y Familias del área de Protección y Promoción Social del Ayuntamiento atendieron un total de 258 familias y 398 niños y niñas (178 niñas y 220 niños).

Para el Ayuntamiento de La Orotava, la atención a la infancia y familia más vulnerable, es una prioridad. Por ello destina importantes recursos que han ido aumentando a lo largo de los años para conseguir la equidad y mejora de la calidad de vida de sus munícipes. Para ello, cuenta con programas específicos de ayuda como: el Programa de Ayudas de Protección Social- prestaciones económicas de asistencia social (PEAS) que solo en el año 2019 otorgó 953 ayudas a 489 familias, por un importe total de 380.217,46€ y; el Programa del Banco de Alimentos en el que se atendieron 416 personas (20% de las personas atendidas fueron menores de 15 años).

La respuesta dada por el Ayuntamiento en términos de atención a la población más vulnerable también se ha demostrado eficaz ante situaciones de emergencia, como se pudo comprobar ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, por la que se declaró a nivel nacional el estado de alarma, estableciéndose con la población en general la medida de confinamiento domiciliario y restricciones en la movilidad.

A este respecto, el Área de Bienestar Social tuvo que estructurar la atención a todas las demandas de la población a través de servicios de atención telefónica y bajo la modalidad del teletrabajo, garantizando así todos los servicios y entre ellos el de las Unidades de

Trabajo Social y el Servicio de Prestación Canaria de Inserción, que en general, constituyen servicios de referencia para la ciudadanía.

Durante el estado de alarma se registró un elevado número de llamadas y se concedieron 486 solicitudes de prestaciones económicas de asistencia social, por una cuantía total de 195.631,92€.

También se tuvieron que procurar soluciones para poder responder de urgencia situaciones con alto grado de vulnerabilidad social, donde fue preciso una atención urgente e inmediata en cuanto a alimentos, tales como el traslado en muchas situaciones dichos alimentos a los domicilios.

En total se realizaron 132 derivaciones sociales desde las UTS y se concedieron 506 tarjetas para compras de alimentos por la vía de urgencia en colaboración con Entidades Cruz Roja, por ejemplo. De esta manera, se beneficiaron en total 308 personas (97 menores de edad) siendo 61 las unidades familiares con hijos e hijas menores de edad a cargo.

En relación a menores declarados en situación de riesgo y desamparo, en el año 2019, La Orotava contaba con 44 menores declarados en situación de riesgo y 23 menores en desamparo. Lo que supone apenas el 4% del total menores declarados en situación de riesgo y el 3,5% del total de menores en desamparo en la isla de Tenerife en el año 2019.

Hay que tener en cuenta que, entre los niños, niñas y adolescentes declarados en desamparo, se incluyen menores en acogimiento residencial y en acogimiento familiar. Por lo que, de los 23 menores declarados en desamparo en el municipio de La Orotava en el año 2019, sólo 5 menores estaban en acogimiento residencial y 18 en acogimiento en familia extensa, sin registrarse menores en acogimiento en familia ajena del total de los 5 registrados en Tenerife en el año 2019.

En relación a menores en acogimiento, referir también que el municipio cuenta con recursos de acogimiento residencial de menores, un Centro Especializado en Adolescentes y 2 Centros de Edades Verticales en los que fueron atendidos 38 menores a lo largo de 2019, dentro y fuera del municipio.

Consideramos también como fortaleza interna, la actuación realizada en coordinación entre los Servicios Sociales Municipales y los Servicios insulares.

En cuanto a menores víctimas de violencia de género, esta preocupante realidad no es ajena al municipio de La Orotava. La oficina comarcal de víctimas de violencia de género de La Orotava atendió en el año 2019 una mujer menor de 18 años víctima de violencia y 23 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género.

Si tenemos en cuenta el número de menores atendidos por el equipo de psicología del Servicio Insular de Atención Especializada para Víctimas de Violencia de Género durante el año 2017, año del que disponemos datos, observamos que 64 menores fueron atendidos en la Oficina Comarcal de La Orotava, lo que nos apunta un dato alentador, por la reducción prácticamente a la mitad de menores víctima de violencia de género atendidos por la Oficina Comarcal de La Orotava en el año 2019.

En relación a menores con discapacidad, nos encontramos con la dificultad de no tener información actualizada sobre el número de personas menores de 18 años en situación de discapacidad (amenaza externa). El Ayuntamiento tampoco cuenta con un registro de las mismas (debilidad interna).

Basándonos en los datos recogidos en el Diagnóstico sobre la Infancia y Adolescencia de Tenerife de 2018, facilitados por SINPROMI, en el año 2015 había en el Municipio de La Orotava un total de 121 menores de 18 años con reconocimiento de grado de discapacidad (RGD), el 4,5% del total registrado en Tenerife. Se observa una diferencia por sexo en el número de niños o de niñas con discapacidad en La Orotava (60% niños y 40% niñas).

El Ayuntamiento si dispone de información tanto de las ayudas destinadas a menores de edad con discapacidad, como de menores atendidos por la Asociación Canaria del Trastorno del Espectro del Autismo (APANATE) en La Orotava. En el año 2019, 17 menores recibieron ayudas individuales de discapacidad por parte del Ayuntamiento y 31 personas con edades comprendidas entre los 4 y los 17 años fueron atendidas por APANATE.

Por último, en relación a la Pobreza y Condiciones de Vida de las personas menores de edad de La Orotava, el diagnóstico recoge datos sobre familias y hogares por comarcas, que nos presentan una realidad aproximada de la situación en términos de pobreza y condiciones de vida en el municipio.

En el año 2018, el 40% de la población de la zona norte está en riesgo de pobreza o exclusión, más del 26% de hogares viven bajo la línea de pobreza relativa y casi un 34% tenían mucha dificultad para llegar a fin de mes.

La población de la zona norte presenta a su vez, un mayor porcentaje de hogares con pobreza moderada (entre 292€ y 583€ al mes por hogar), pero como dato positivo observamos, un porcentaje menor de hogares con pobreza severa (inferior a 292€ al mes por hogar) en comparación con las demás zonas de Tenerife, un 4,7% y, un porcentaje menor de hogares que han tomado alguna medida económica restrictiva (un 71% frente al 74,3% de la zona sur).

A pesar de presentar valores más bajos con respecto a otras zonas de Tenerife, el hecho de que un 71% de hogares hayan tenido que tomar medidas económicas restrictivas en el año 2018, es relevante, sobre todo si tenemos en cuenta que una de las medidas económicas adoptadas por el 34% de los hogares del norte de Tenerife, fue “disminuir gastos de alimentación”.

Un dato también a tener en cuenta a la hora de definir políticas públicas, especialmente en términos de ayudas y soporte social, es la situación de las familias monomarentales. En Canarias, aproximadamente el 30% de las madres solas con hijos e hijas viven por debajo de la línea de pobreza relativa. Aunque no poseemos datos publicados por islas o por comarcas de este indicador, sí sabemos por la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares Canarios que el 10% de los hogares del norte de Tenerife lo forman familias monomarentales.

Por último, consideramos muy importante la exclusión tecnológica y digital que pueda tener las familias, particularmente con menores a cargo, ya que más de un 32% de hogares de la zona norte de Tenerife no dispone de ordenadores.

Como se pudo comprobar recientemente ante la situación provocada por la COVID 19 muchas familias tuvieron dificultades para poder teletrabajar o dar seguimiento al curso escolar en las condiciones deseadas al no contar con medios tecnológicos suficientes y, además tenemos en cuenta los cambios de conducta de los y las jóvenes en términos de ocio y tiempo libre y de relación social, la exclusión tecnológica y digital es también un indicador de pobreza y exclusión de la población menor de edad tal como contempla el Informe de UNICEF- Comité español “Los niños y las niñas de la brecha digital en España”

5.6 PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

En términos de participación infantil y adolescente, destacamos como fortaleza interna, el interés y preocupación por parte del Ayuntamiento de La Orotava tanto por promover y defender el Derecho de Participación Infantil, como por la creación del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de La Orotava e impulsar la creación del Grupo de Participación Infantil y Adolescente del municipio.

Las personas menores de edad del municipio de La Orotava cuentan tanto con un conjunto de proyectos y estructuras que fomentan sus derechos y en particular, promueven la participación infantil y adolescente. Estos proyectos y estructuras también se destinan a la Juventud, en la se incluye la población joven de 15 a 17 años.

El hecho de contar con una Casa de La Juventud en la que los y las jóvenes deciden las actividades y colaboran en la gestión de la Casa de La Juventud y, sobre todo, la existencia del Grupo de Participación Infantil y Adolescente, sitúa al municipio en una escala de participación infantil y adolescente en la que, a la hora de definir políticas públicas que les atañen, se tiene en cuenta su opinión y sus propuestas.

Desde su creación, a finales del año 2019, el Grupo de Participación Infantil y Adolescente de La Orotava, ha venido con fuerza. Han participado tanto en el proceso participativo para contar con la voz de los niños, niñas y adolescentes, a la hora de realizar el presente diagnóstico, como en el estudio de sus zonas y barrios para presentar propuestas concretas de mejora al consistorio.

También destacamos la colaboración y actuación del Grupo de Participación Infantil y Adolescente en los últimos meses, en los que, a pesar de las dificultades de desarrollar actuaciones conjuntas presenciales, se han reunido por video llamada, representando también a NNyA del municipio ante el Parlamento de Canarias, en la reunión mantenida el pasado 17 de junio de 2020, destinada a escuchar la voz de los niños, niñas y adolescentes para valorar también la situación de la infancia y adolescencia tras la pandemia.

Para finalizar, en términos de participación infantil y adolescente, valoramos como muy positivos los resultados del proceso participativo en el que una muestra de 511 NNyA del municipio manifestó su opinión a nivel de necesidades cubiertas; de acciones que podían hacer desde el Ayuntamiento para defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes; presentaron propuestas de mejora y; manifestaron su interés por que La

Orotava tuviera un Grupo de Participación Infantil y Adolescente (84% de la muestra de NNyA).

En cuanto a si “sienten que sus necesidades están cubiertas”, el 63% responde que “Sí siente que sus necesidades están cubiertas” frente a un 19% que responde que “No”. Hay que tener en cuenta también el 18% de NNyA que no sabe o no responde.

En relación a “qué puede hacer el Ayuntamiento para defender los derechos de NNyA”, las respuestas fueron muy variadas. Destacando, *“Escucharnos/ Más participación infantil y promover nuestros derechos”* (17%); *“Ayudar/ proteger familias y NNyA vulnerables”* (10%); *“proteger NNyA de violencia/ acoso/Bullying”* (9,6%); *“construir canchas deportivas, parques, jardines”* (9,4%) y *“promover actividades de ocio y tiempo libre”* (8%).

Llama especialmente la atención que a casi un 10% le preocupan cuestiones relacionadas con su protección y en especial el *bullying*, pidiendo que se tomen medidas a este respecto.

Si atendemos a “qué propondrían para mejorar la atención y el cuidado de la Infancia y Adolescencia del municipio”, el 18% propone la construcción de canchas deportivas, parques y jardines; casi un 11% promover actividades de ocio y tiempo libre y también más vigilancia y seguridad policial y, el 9% propone más ayudas y actividades educativas/formativas y la construcción de ludotecas infantiles/centros juveniles.

A este respecto y tal como referíamos anteriormente, el Ayuntamiento de La Orotava ha hecho un gran esfuerzo para llevar a cabo las propuestas presentadas por los NNyA de municipio, que han sido trabajadas con más detalle por el Grupo de Participación Infantil y Adolescente, enmarcándolas en las líneas de actuación del Plan Municipal e Integral de Infancia y Adolescencia de La Orotava y, sobre todo, por considerar como elemento clave en la definición de dicho Plan la participación del Grupo Infantil y Adolescente

6. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo principal del I Plan Municipal integral de la infancia y adolescencia de La Orotava 2020-2023, es el garantizar la difusión y el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño del año de 1989. Dentro de éste se incluyen los siguientes objetivos:

- Dar a conocer y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro municipio.
- Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar herramientas y metodologías participativas que permitan la inclusión de la participación de la infancia y adolescencia en el diseño e implementación de políticas, programas y planes dirigidos a este colectivo.
- Comprender el concepto de participación infantil y lo que ello implica como derecho.
- Garantizar el bienestar de la Infancia y adolescencia en La Orotava
- Asegurar que las voces de los NN y A sean escuchados y tenidos en cuenta en nuestro municipio

7. EJES DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS Y ACCIONES

Este I Plan Municipal e Integral se articula en 5 ejes de actuación, cada uno de ellos relacionado con los derechos de los NNyA. Para su elaboración, se han ido recogiendo las aportaciones de las diferentes áreas implicadas, dando especial protagonismo al Grupo de Participación Infantil y Adolescente del municipio, siendo estos los principales actores de todas acciones contenidas en nuestros ejes de actuación.

- **PRIMER EJE:** sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia
- **SEGUNDO EJE:** derecho a la protección y cuidado del bienestar
- **TERCER EJE:** Derecho a la educación
- **CUARTO EJE:** Derecho al descanso, esparcimiento, juego, actividades recreativas y plena participación en la vida cultural y las artes
- **QUINTO EJE:** Derecho a la Salud



Decir, que el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia en su Reglamento interno en su Capítulo 1 (art. 1) establece:

Artículo 1.- Denominación, naturaleza y finalidad:

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia Villa de La Orotava, se crea como órgano consultivo y de participación del conjunto de la infancia y la adolescencia del municipio de La Orotava en los asuntos municipales.

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia conocerá cuantas cuestiones afecten a la atención y promoción del bienestar social de la población infantil y adolescente de La Orotava.

Por lo que este Órgano será partícipe en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de este plan.





☐ **Primer eje de actuación: Sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia**

OBJETIVOS	ACCIONES	COORDINACIÓN	COLABORACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
Analizar la situación de la Infancia y adolescencia del municipio	- Elaboración de un informe de la situación actual de la infancia y adolescencia de La Orotava (Diagnóstico)	-Área de Bienestar Social (Equipo de menores)	-Equipo externo -Gobierno de Canarias -IAS Ayuntamiento de La Orotava	-Número de Técnicos dedicados a dicha actividad - Número de indicadores recogidos y analizados
Dar a conocer la información que se genere en el trascurso del Plan Municipal e Integral de Infancia y Familia	-Creación de una página web relacionada con la infancia y adolescencia en el portal ciudadano de la página del Ayuntamiento -Publicación en las diferentes redes sociales - Se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento..	-Área de bienestar Social (Equipo de menores) -Grupo de Participación Infantil y Adolescente -Área de Informática	-Gabinete de prensa del Ayuntamiento.	Número de informaciones publicadas -Número de residentes a los que les llega la información -Datos de publicaciones compartidas, me gusta y no me gusta de las redes sociales
Fomentar la inclusión de los	-Participación activa del Grupo	-Área de Bienestar	-Ayuntamiento de La	-Nivel de satisfacción y

niños, niñas y a adolescentes en la política municipal	de participación Infantil y Adolescente en el Consejo Municipal de Infancia y adolescencia -Actividades donde los menores participen activamente de las decisiones y se sientan protagonistas dentro del consistorio en las diferentes áreas municipales.	Social (Equipo de menores) -Grupo de participación Infantil y Adolescentes -Diversas áreas municipales	Orotava	de implicación de los menores que participen -Grado de interés en la participación de las Áreas implicadas. -Números de participantes en las actividades programadas (menores y técnicos/as de las distintas Áreas)
Difundir y promover el conocimiento de niños y niñas sobre los derechos de la infancia y adolescencia dentro del reconocimiento "Ciudad Amiga de la Infancia" (CAI)	-Promover los derechos de la infancia y adolescencia, a través de diferentes actividades como pueden ser taller de fotografía y video, taller de teatro, programa de Nino y Nina, actividades deportivas, culturales,... - Fomento de la participación del Grupo de Participación de Infancia y Adolescente en los medios radiofónicos del Valle de La Orotava para dar a conocer sus actividades, campañas, etc.. - Fomentar Creación de una radio infantil municipal -Realizar actividades en el municipio para explicar a la población que significa ser CAI (talleres de concienciación y	-Área de Bienestar Social (Equipo de menores) -Grupo de participación Infantil y adolescente	Distrito del Ayuntamiento -Comité Municipal de la Infancia y la Adolescencia -Club Deportivo municipal -Empresas Externas (colaboración con la Universidad de Canarias)	- Número de actividades realizadas -Número de participantes en las distintas actividades -Grado de satisfacción de las personas participantes en las actividades realizadas -Análisis de la participación en los medios radiofónicos



Cód. Validación: 6QFWE7NGJDTYZG4Y4X4H44J3Y6
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es un proceso gestionado por el Ayuntamiento de San Juan de los Rios

Cod. Validación: 6QFW7E7NGJDTYZGY4XHP4424456
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico
Gestión | Página 44 de 64
Verificación: <https://laboralva.sedelectronica.es/>

				-Número de menores participantes.
Crear un logo que represente al Grupo de participación Infantil y Adolescente	-Realizar un taller para diseñar el logo del Grupo	-Área de Bienestar Social (Equipo de menores) -Grupo de Participación Infantil y Adolescente	-Casa de Juventud	- Acciones de serigrafiado del diseño en carteles, camisetas... -Número de participantes en el taller.
Realizar procesos participativos para conocer la opinión de NNyA	-Realizar un sondeo en medio escolar con un cuestionario simple de necesidades y satisfacción	-Grupo de Participación Infantil y Adolescente -Área de Bienestar Social (Equipo de menores)	-Centros educativos -Empleos externos	-Número de NNyA que participan Número de centros educativos que participan



☐ Segundo eje de actuación: derecho a la protección y cuidado del bienestar

OBJETIVOS	ACTUACIÓN	COORDINACIÓN	COLABORACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
Atender a la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de desprotección	-Reforzar y consolidar el Equipo Municipal de Menores y Familia. -Dotar de medios económicos para la protección de los menores y sus familias.	-Área de Bienestar Social (Equipo de Menores)	-Trabajadoras Sociales del Área de Bienestar Social	-Número de técnicas y técnicos del EMMYF -Números de menores y familias atendidas.
Atender de manera especializada a menores víctimas de violencia de género	-Establecer actuaciones conjuntas con el Equipo insular de Atención Especializada para Víctimas de violencia de Género	-Área de bienestar Social (Equipo de Menores)	-Equipo insular de Atención Especializada para Víctimas de Género	-Número de coordinaciones.
Atender el Cuidado del bienestar de menores con discapacidad o con enfermedades de carácter crónico	- Actuaciones conjuntas con las distintas organizaciones e instituciones en materia de discapacidad.	-Área de bienestar Social (Equipo de Menores)	-Organizaciones e instituciones en materia de discapacidad	-Número de coordinaciones.
Protección de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital	-Acciones preventivas sobre el uso y mal uso de las nuevas tecnologías (talleres y/ o charlas)	-Agente tutor -Técnico en adicciones	-Empresas -Centros educativos	-Número de acciones preventivas realizadas.

		-Área de Juventud	-Entidades colaboradoras	-Número de personas participantes
"Proteger NNYA de violencia/ acoso/Bullying	Fomentar la figura del niño/niña amigo/a. -Acciones preventivas sobre acoso/bullying (proyectos, Talleres y/o charlas)	-Área de bienestar Social (Equipo de Menores) -Agente tutor	-Centros educativos -Empresas externas municipales -Policía Local -Entidades colaboradoras	-Números de menores participantes -Número de acciones preventivas realizadas -Número de centros educativos participantes
Garantizar que los NNYA se sientan más protegidos en el municipio	-Existencia de mayor vigilancia en los lugares frecuentados por menores y adolescentes -Charlas sobre la función de protección de los cuerpos de seguridad del Estado.	-Área de Seguridad Ciudadana (Policía Local). -Agente Tutor	-Centros educativos	- Encuesta a los NNYA en los centros educativos -Número de charlas -Número de centros educativos participantes
Promover la Igualdad de Género	-Realizar charlas, talleres o actuaciones de promoción de la igualdad.	-Concejalía de Igualdad -Área de Bienestar Social (igualdad). -Área de Juventud	-Centros educativos -Asociaciones de vecinos -Otros organismos e institutos del municipio	-Número de charlas -Número de centros educativos participantes -Número de asociaciones de vecinos

		-Área de Cultura -Área de deportes -Grupo de Participación Infantil y Adolescente	municipio -Entidades colaboradoras	-Número de organismos e instituciones del municipio participantes -Número de participantes
Crear un albergue juvenil municipal	-Fomentar la creación de un albergue juvenil	-Áreas del Ayuntamiento necesarias para su creación		-Grado de satisfacción de las personas usuarias
Apoyar a las familias monoparentales en el ejercicio de su rol parental/marental	-Cursos formativos de capacitación para la mejora del acceso a la vida laboral - Facilitar la conciliación familiar.	-Área de Bienestar Social (formación y empleo, servicios de día, escuelas infantiles...)		-Número de talleres formativos -Número de participantes -Número de derivaciones

☐ Tercer eje de actuación: Derecho a la educación

OBJETIVOS	ACTUACIÓN	COORDINA-CIÓN	COLABORA-CIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
Cumplir con el derecho a una educación pública de calidad al alcance de todos los NNyA más vulnerable del municipio	- A las familias más vulnerables en la situación de Emergencia sanitaria (acceso a tareas académicas, entrega de dispositivos electrónicos) -Agilizar y resolver dificultades en relación a tarjetas de comedor) *Dotar a los Servicios de día de dispositivos electrónicos para la realización de las tareas escolares.	-Área de bienestar Social (Equipo de Menores) -Área de Seguridad ciudadana (policía local) -Servicios de Día	-Centros educativos -Agente tutor	-Número de familias beneficiarias -Número de dispositivos adquiridos
Fomentar más actividades educativas y culturales	-Realizar encuesta a los menores del municipio sobre actividades lúdicas y/o culturales de su interés. -Llevar a cabo actividades de interés para los NNyA del municipio.	-Distintas Áreas del Ayuntamiento de la Orotava -Grupo de participación Infantil y Adolescente	-Escuela Municipal -Empresas colaboradoras externas	-Número de participantes - Número de actividades llevadas a cabo
Aumentar el número de plazas de refuerzo educativo en el municipio.	-Crear grupos de refuerzo educativo por los distintos barrios del municipio.	-Área de educación -Área de Bienestar Social (Equipo de	-Asociaciones de vecinos -Centros educativos	-Número de menores que participan en de refuerzo



	-Aumentar el número de plazas en los centros educativos.	Menores)		-Números de asociaciones de vecinos -Número de Centros educativos
Conservar y promover la historia, costumbres y tradiciones	-Promocionar las rutas turísticas, no sólo urbanas sino también rurales del municipio. Fomentar actividades lúdico-deportivas, danzas,... autóctonas.	-Área de turismo -Área de medio ambiente	-Centros educativos, -Asociaciones de vecinos -Colectivos, asociaciones o empresas culturales exteriores	-Número de participantes -Número de rutas -Grado de satisfacción de los participantes -Número de actividades promocionadas -Número de Colectivos, asociaciones o empresas culturales externas
Fomentar la educación ambiental	-Realización de actividades en el parque Nacional del Teide y otros espacios naturales -Actividades de ocio, aprendizaje y respeto de la naturaleza (Acampadas, caminatas, ...). -Realización de un concurso (comics, audiovisual,...) sobre el buen uso de los recursos naturales en el municipio.	-Grupo de participación Infantil y Adolescente -Área de Medio ambiente -Área de juventud	-Centros educativos -Biblioteca Municipal -Empresas Externas -Aula Ambiental	-Número de menores del municipio que participan en las diversas actividades y talleres -Números de centros educativos que colaboran -Grado de interés por parte de la población -Nivel de satisfacción de

				los participantes a través de encuestas
Educación en valores	-Promover estrategias para educar en valores a través de acciones, proyectos y recursos específicos, recursos que desarrollen la inteligencia emocional, las habilidades sociales, etc.	-Grupo de Participación Infantil y Adolescente -Área de Bienestar Social (Equipo de menores) - Área de educación y cultura	-Centros educativos -Asociaciones de vecinos -Servicio de Día -Biblioteca municipal -Empresas externas	-Número de actividades y talleres -Número de participantes -Número de centros educativos que participan -Número de asociaciones de vecinos que participan -Número de personas beneficiarias -Número de acciones realizadas



Cód. Validación: 6QFWE7NGJDTYZG44J3Y6 | Verificación: <https://laorotava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 64

Cod. Validación: 067NGJDTZGY4XHP4J3Y6 | Verificación: <https://laorotavaheredelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 64

Cod. Validación: 067NGJDTZGY4XHP4J3Y6 | Verificación: <https://laorotavaheredelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 64

	-Tirolinas, ruletas y columpios en todos los parques del municipio para los adolescentes -Mejora del pavimento de las instalaciones de ocio (aumentar suelo de corcho, arreglar roturas,...)			
Fomentar el asociacionismo	-Acondicionar locales municipales para el uso y disfrute de los NN y A de los mismos. -Acompañamiento en la creación de asociaciones y grupos juveniles	-Área de juventud -Área de Urbanismo -Área de Servicios Generales	-Área Bienestar Social	-Número de locales acondicionados -Número de asociaciones juveniles nuevas
Creación de actividades para el disfrute familiar accesible para toda la población de municipio	-Talleres de cocina -Teatro -Títeres -Conciertos en la naturaleza	-Área de Bienestar Social (Equipo de menores) -Grupo de Participación infantil y adolescente -Área de juventud	-Diversas empresas	-Números de familias a las que le llega la información -Porcentaje de familiar que participan en las diversas actividades



Cód. Validación: 6QFWE7NGJDTYZG44J3Y6 | Verificación: <https://aorotava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 64

Dotar al municipio de infraestructuras adaptadas a los menores con discapacidad	-Revisar las infraestructuras de los barrios y adaptar aquellas que lo requieran -Dotar a los parques infantiles de columpios adaptados -Campaña para concienciar a la población sobre el uso y mal uso de los parques adaptados	-Área de urbanismo -Área de Bienestar Social		-Número de infraestructuras revisadas y mejoradas -Número de parques adaptados -Número de participantes en la campañas

☐ Quinto eje de actuación: Derecho a la Salud

OBJETIVOS	ACTUACIÓN	COORDINACIÓN	COLABORACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
Sensibilizar sobre la situación sanitaria actual a	- Hacer llegar a las familias más vulnerables de varios kit	-Área de bienestar Social (Equipo de	-Centro de Salud	-Número de familias beneficiarias

Cód. Validación: 6QFWE7NGJDTY2GY4XHP423Y6P Verification: <https://laorotava.sedelectronica.es/verificar-cod>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 64

	cuotas,...)	-Área de deportes		
--	-------------	-------------------	--	--

8. EVALUACIÓN

Cada línea de actuación lleva consigo una evaluación individual de cada objetivo, en esta ficha anexa.
Esta ficha será completada por el técnico correspondiente una vez finalizada la actuación.



Cód. Verificación: https://laorotava.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 64

Así mismo, se hará una evaluación continua por la Comisión Técnica de Infancia y Adolescencia una vez al año, para ir evaluando las actividades que se han ido desarrollando y la consecución de objetivos. Finalizado el periodo establecido para la ejecución del Plan, se hará una evaluación final del mismo.

Además de la evaluación realizada por la Comisión técnica de Infancia y Adolescencia se hará paralelamente una evaluación por parte del Grupo de Participación Infantil y Adolescente.

Los objetivos y actuaciones de cada uno de los ejes del Plan serán evaluados de forma individual en base a los indicadores definidos.

La evaluación de cada eje de actuación se realizará a través de un instrumento de evaluación una ficha (ANEXOS), que será completada por equipo técnico responsable de la actuación correspondiente una vez finalizada la misma.

Así mismo, se hará una evaluación continua por el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia una vez al año, para ir evaluando las acciones que se han ido desarrollando y la consecución de objetivos. Finalizado el periodo establecido para la ejecución del Plan, se hará una evaluación final del mismo.

Además de la evaluación realizada por el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia se hará paralelamente una evaluación por parte del Grupo de Participación Infantil y Adolescente.

9. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PLAN



FORTALEZAS

La principal ventaja de este Plan Integral de Infancia y Adolescencia Villa de la Orotava es el poder contar con un documento que guíe a las distintas instituciones del municipio y se coordinen por el bienestar de los menores y adolescentes del municipio, así como sus familias.

Otra ventaja es contar con el apoyo y asesoramiento por parte de UNICEF, quienes nos han guiado en la elaboración de dicho Plan y nos han brindado la oportunidad de formar parte de la red de “Ciudad Amiga de la Infancia”

Contar con un Grupo de Participación Infantil y Adolescente que están en constante colaboración y cooperación con los y las Técnicos y han formado parte de la elaboración de las distintas Líneas de actuación con sus aportaciones.

Así mismo, la colaboración de los y las Técnicos de la Comisión Técnica de Infancia y Familia en la elaboración del diagnóstico que ha servido de base en la aportación de información para la elaboración del Plan.

Otra ventaja ha sido la contratación de una consultora para la adhesión a Ciudad Amiga de la Infancia, llevando a cabo el protocolo impuesto por UNICEF para la concesión de dicha mención. La consultora ha sido responsable de la elaboración de la memoria de actuación en Infancia y Adolescencia y el diagnóstico sobre la Infancia y adolescencia de este municipio. Además de contar con su colaboración para la realización del I Plan Integral de Infancia y Adolescencia (2020-2023).

DEBILIDADES

Tras la elaboración del I Plan Municipal Integral de Infancia y Adolescencia del Municipio, se ve la necesidad de **crear una figura Técnica** referente para la ejecución eficaz de dicho Plan. La ejecución del mismo supone una coordinación con los distintos agentes implicados en el mismo, así como trabajar directamente con el Grupo de Participación Infantil y Adolescente, requiriendo de tiempo exclusivo para ello.

El Área de Bienestar social, cuenta con un Equipo Especializado en la Atención a Menores y sus familias, que interviene con la población infantil y juvenil más vulnerable del municipio y con sus familias, si bien su labor y dedicación en éstos, impide una dedicación plena

para el buen desarrollo y ejecución de este Plan, además supondría una menor dedicación y por lo tanto eficacia en el principal objetivo de su trabajo, atender a menores en situación de Riesgo y Prerriesgo y lograr el bienestar de los NNyA más vulnerables del municipio.

Otra debilidad es la inexistencia de una base de datos común entre las distintas Áreas que conforma el consistorio, así como con los otros organismos e instituciones que trabajan e intervienen con los NNyA de nuestro municipio.

NOTA: Este I Plan Municipal e Integral de Infancia y Adolescencia de la Villa de La Orotava ha sido elaborado por los Técnicos del Equipo Municipal Especializado en la Atención a Menores y Familia con la especial colaboración de la Pedagoga y psicopedagoga Patricia A. Pérez Bethencourt, técnica del Equipo contratada a través de los Planes de empleo de éste Excmo. Ayuntamiento.



Cód. Validación: 6QFWE7NGJDTYZG44J3Y6 | Verificación: <https://laorotava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 64

10. ANEXO

A continuación, se presentan las Fichas de evaluación de las actividades, ..., ..., que se desarrollen dentro de la ejecución de éste Plan Municipal e Integral de Infancia y Adolescencia de La Orotava.



Cód. Validación: 6QFWE7NGJDTYZGY4XHP44J3Y6 | Verificación: <https://laorotava.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 64

FICHA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

- TÉCNICO REFERENTE:
- LÍNEA DE ACTUACIÓN:
- OBJETIVO:



Cód. Validación: 6QFWE7NGJDTYZGY4XHP44J3Y6 | Verificación: <https://laorotava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 64

- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:
- FECHA DE LA ACTIVIDAD:
- INDICADORES DE EVALUACIÓN:

1.Evaluación de la actividad

1 2 3 4

1: Nada 2: Poco 3: Bastante 4: Mucho

2.Número de participantes

Niños:

Niñas:

Totalidad de participantes

3.Metodología de la actividad

4. Observaciones



Cód. Validación: 6QFWE7NGJDTYZGY4XHP44J3Y6 | Verificación: <https://laorotava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 64

5.Aspectos a mejorar

FICHA DE EVALUACIÓN (PARA LOS PARTICIPANTES)

SEXO:

FECHA DE NACIMIENTO:

EDAD:

LUGAR DE RESIDENCIA:

TALLER O ACTIVIDAD:

1- ¿CÓMO HE CONOCIDO LA ACTIVIDAD?

- Ayuntamiento (página web, redes sociales,...)
- Grupo de Participación Infantil y Adolescente
- Otras redes sociales
- Centro educativo
- Centro de Salud
- Otros:.....



Cód. Validación: 6QFWE7NGJDTYZGY4XHP44J3Y6 | Verificación: <https://laorotava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 64

2-ME HA SIDO FÁCIL LA INSCRIPCIÓN

- Sí
- No

3.- ME HA GUSTADO....

4.- MEJORARÍA....

5.- ME HA SIDO O SERÁ ÚTIL LO APRENDIDO?

- Sí
- No

Especificar:



Cód. Validación: 6QFWE7NGJDTYZGY4XHP44J3Y6 | Verificación: <https://laorotava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 64